





todos los partidos, hace imposibles las invasiones del poder, y con todos estos requisitos, si todo el mundo ayuda de buena fe, razon tenía el Sr. Cánovas del Castillo para esperar que el gobierno constitucional funcione desahogadamente.

LA POLEMICA DEL DIA.

No decimos nada nuevo si aseguramos que, dadas nuestras costumbres políticas, los periódicos constitucionales ponen en las nubes a sus oradores, mientras rebajan la importancia de los discursos pronunciados por los ministros.

¿Qué era lo que convenia esclarecer, la actitud del partido constitucional, o actos pasados del Sr. Romero Robledo? Si las cuestiones políticas tuvieran que tratarse tan desahogadamente como trató el Sr. Albareda en la sesión del 12 de febrero...

Tampoco la respuesta del Sr. Sagasta le pareció terminante a El DIARIO; pero aunque todas sus declaraciones fueran condicionales, nuestro colega una vez más felicita a las nuestras con tal que la conducta del partido liberal conservador sea limitada.

Después de insistir en las explicaciones dadas por el Sr. Cánovas sobre el párrafo que publicó LA CORRESPONDENCIA cuando estaba fuera del ministerio, añade LA POLITICA:

«La verdad es que los constitucionales estuvieron ayer dando vueltas al rededor de las preguntas formuladas por el ministerio de la Gobernación y por nosotros, para escaparse del mejor modo posible por la tangente.»

Tristemente dijeron que era dudar de su lealtad y de su honradez hacer tales preguntas y que por eso no las contestaban. El Sr. Cánovas les demostró que podía un partido ser muy honrado y muy leal y sin embargo, bastarse de tomar parte en las elecciones para venir al Parlamento; y entonces, como volviese a formular en términos concretos las preguntas, el Sr. Sagasta asió el Orite, y sea asió el párrafo de LA CORRESPONDENCIA, de que ya hemos hablado, y lo presentó como ultima ratio para no declarar lo que nosotros desde luego y tan espontáneamente hemos declarado.

Nos quedamos, pues, en las mismas dudas y esperamos que no vengán a hablarnos ya de la regla preceptiva que los que por una razón o por otra no van tan allá como nosotros en su acatamiento y respeto.»

LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA tiene el discurso pronunciado ayer por el Sr. Cánovas como uno de los más notables del Parlamento español, y lo fué en efecto.

Veamos ahora las oposiciones. LA MARANA ¿quién lo creyera? se asombra de la decadencia del señor presidente del Consejo de Ministros, esa decadencia que le permite un día poner en grave aprieto al jefe de la minoría y al siguiente deja maltratado al orador de la democracia. Ya lo declamos ayer, deprimiendo al adversario no se empuja al amigo, y no podrá menos de reirse el que lea lo de la decadencia, como se reiría si nosotros dijéramos, que no lo diremos, que el Sr. Sagasta no dudó con habilidad el callejón sin salida en que procuró encerrarle el señor presidente del Consejo.

Otra muestra de la decadencia del Sr. Cánovas, según LA MARANA, es no haberse entusiasmado con las declaraciones conservadoras del señor Castelar. ¿Y para qué? Esa democracia de color de rosa que aspira a representar el Sr. Castelar, aunque alguna vez bajo la modesta forma de un adjetivo, pretende tomar algo del color rojo, necesita oír la verdad, y la oye ayer, si no completa, muy aproximada. El señor presidente del Consejo guardó todavía consideraciones al amigo particular, pero está, a lo que parece, en vena de decir verdades, y algunas bastante amargas pronunció ayer.

A la sombra de pomposas frases, el Sr. Castelar iba a su camino: el señor presidente del Consejo salía al paso, como en iguales circunstancias habria salido cualquiera que ocupase su puesto.

Los DEBATES como LA MARANA hablan de presuntos Waterloos, pero las noticias anticipadas sobre batallas no convencen a nadie. La verdad es que el discurso del ministro de la Gobernación no fué contestado, porque las personalidades no son respuesta: la verdad es que la mayoría no encuentra los heridos, ni en honor de la verdad hemos hablado con ningún ministerial que manifestara su disgusto por los discursos de los ministros en la sesión del lunes. Lejos de esto, vimos que todos estaban muy satisfechos.

En el mismo sentido que LOS DEBATES y LA MARANA se expresa LA IBERIA.

El PABELLON NACIONAL hace el elogio del partido moderado, recuerda que siempre estuvo en la comunion de los elementos constitucionales y que prestó grandes servicios. No lo hemos negado y celebramos todo lo que dice EL PABELLON NACIONAL, sirva ó no al objeto para que se dice.

LA PATRIA halla oportuna la petición de poder hecha al Sr. Castelar por el Sr. Cánovas, y EL IMPARCIAL, considerando la oración del Sr. Castelar la más condescendiente que ha salido de sus labios, consigna la defensa hecha del sufragio universal.

«Pero EL IMPARCIAL lo acepta todavía? Apero EL IMPARCIAL se entusiasma con el sufragio universal? No nos desagrada saberlo. Porque está demasiado al corriaete del movimiento político de Europa para no haber leído lo que se escribe y se piensa sobre este particular.

Y no tenemos por hoy más que decir.

Con vivísima satisfacción hemos leído en un colega lo que cuenta acerca de un adelanto realizado por nuestro brillante cuerpo de artillería, cuya reputación es evidenciada, como lo ha demostrado en la reciente Exposición de París:

«En enero del presente año, dice, presentó el ilustrado y estudioso capitán de artillería D. Fernando Alvarez de Sotomayor a la Dirección general del cuerpo, un proyecto de cañon de acero de 12 centímetros con marcadas diferencias sobre el Krupp, añadiendo en la Memoria científica explicativa que se comprometía a construirlo utilizando los conocimientos adquiridos ya en varios ensayos que habian hecho sobre acero el mismo Sr. Sotomayor y su compañero el distinguido capitán Sr. Poma, que como aquel, sirve también en la fábrica de Trubia.»

La Dirección aprobó el proyecto de nuevo cañon; bajo la dirección del Sr. Sotomayor se edificaron los hornos a propósito, fundiéndose y montándose un martillo de gran potencia, igualmente de su invención (y cuyo diseño vimos) para hacer la forja del block, de acero de 2,600 kilogramos.

El 2 del corriente se procedió á la fundición del block, hallándose presentes todos los señores jefes y oficiales empleados en la fábrica, como tambien el de marina Sr. Honorata, que tan merecida reputación goza por sus conocimientos: á las seis y media de la mañana se encendieron los hornos, y examinados á las once se encontró uno que no habia fundido; volvíronse á examinar á las doce, y viendo que aun habia solididad en el metal, de acuerdo con el jefe de taller se resolvió echar una carga más en todos ellos, logrando á la una y media de la tarde tener el metal en perfecto estado para colar.

Arreglados los operarios, pues se trató de una operación de suyo peligrosa, aparte de la temperatura de 94 grados centígrados que habia que resistir, sonó el primer toque de pito para sacar los crisoles; la colada duró un cuarto de hora, siendo coronada la operación del éxito más completo.

Todos los presentes acogieron con gritos del más sincero entusiasmo el resultado de una prueba que coloca a nuestra fábrica de Trubia á una altura tan ilustre como la de las demás naciones, librando del tributo de acudir á Alemania por los tubos de armas de guerra que hasta hoy habíamos tenido que comprar.

Felicítanos, y con nosotros el país, al distinguido cuerpo que cuenta en su seno á oficiales tan laboriosos como el Sr. Sotomayor, los cuales tanto elevan, con sus conocimientos, el concepto científico de nuestra patria.»

El joven y modesto capitán Sr. Sotomayor, que ha tenido que dirigir la construcción de toda la maquinaria, y que ha coronado la fama de la fábrica de Trubia facilitando la fabricación del acero, es hijo de nuestro querido amigo el Sr. D. José Alvarez de Sotomayor, á quien felicitamos cordialmente por la satisfacción gratísima que este suceso le habrá proporcionado.

El padre Sanchez habló en Roma como sacerdote y no como romano. Lo sabemos, y lo hemos dicho. Pero el caso es que habió y que fué felicitado por los altos dignatarios, diga lo que quiera EL SIGLO FUTURO.

Nuestra imparcialidad es tanta, que vamos á reproducir la carta del Sr. Palau, presidente de la comisión organizadora de la peregrinación, y el comentario que merece ese peregrino documento á EL ISMAR CHAI.

«Señor director de EL SIGLO FUTURO.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: La polémica sostenida por LA EPOCA, que no se ha convalidado por las sólidas razones dadas en las columnas del periódico de su digna dirección y demás publicaciones católicas, ponen en el deber á esta Junta de peregrinación de decir lo que ocurrió en Roma con relación al padre Sanchez.

Dicho sacerdote no formaba parte de la peregrinación, ni fué nunca considerado cual peregrino. En el palacio Altieri tomó la palabra, invitado por varios amigos, y si los individuos de la Junta de peregrinación allí presentes consintieron que hablara, fué por ignorar quién era, y creyéndole uno de los romeros.

El padre Sanchez, pues, estuvo en la recepción dicha como un simple particular; habió invitado por varios amigos, y no por haberle encargado individuo alguno de la Junta de romanear.

Quien llevó la palabra de la Junta fué el padre Barrios.

Barcelona 9 de noviembre de 1878.—Por la Junta de peregrinación, el presidente de la comisión organizadora, JOSÉ DE PALAU Y DE HUGUET.

A esta carta responde lacónicamente EL IMPARCIAL:

«EL SIGLO FUTURO publica una carta del presidente de la comisión organizadora de la segunda romería de Santa Teresa, declarando, que si bien es cierto que el padre Sanchez dirigió un discurso á los peregrinos en el palacio Altieri, lo hizo como simple particular, y porque nadie le conocía, pues de haberse sabido quién era, no se lo habria consentido hablar.»

Según la irritación que reina entre los ultramontanos contra el padre Sanchez, esta fué la fortuna del director de EL CONSULTOR de los PAPEROS: que no lo conocieran.

«El león á su consorcio. Dios sabe por dónde hubiera salido del palacio Altieri, demostrando una vez más hasta dónde son capaces de llegar los ultramontanos cuando se disputan las raspadoras de las velas.»

«¿Qué les parece á nuestros lectores? A las alharacas tradicionalistas podrian aplicarse ciertas frases del señor marqués de Valdegamas... pero no lo hacemos porque son demasiado conocidas de todos.»

El MUNDO POLITICO comprenderá que si nosotros tuviéramos la soberbia de decir «nuestros hombres» á los hombres de LA EPOCA, les importaría muy poco que la historia comenzara en 29 de setiembre de 1868 ó en 30 de diciembre de 1874: gracias á Dios, podemos sostener la comparación con todo el mundo.

Pero al aceptar, al aplaudir, al apoyar energicamente la política propuesta por el Sr. Cánovas del Castillo en días tristes, hemos de aceptar y aceptamos sin reparo sus consecuencias, proclamado como hombres honrados, como hombres honrados en todos sentidos, que si la base de la política del actual jefe del Gabinete era el olvido de todas las diferencias entre los monárquicos españoles, y á la sombra y al calor de esa política se han realizado las grandes cosas que señalamos estos últimos cuatro años como uno de los períodos más importantes de la historia contemporánea, creemos sinceramente que no sirve bien los intereses de la monarquía quien no respete el pacto que ha puesto de acuerdo y encaminado á su objeto común á tantas privilegiadas inteligencias.

Con satisfacción leemos en un colega haber sido agraciado por el rey de Portugal con la gran cruz de la Concepción de Villaviciosa nuestro querido amigo el Sr. D. Rutilio Cánovas del Castillo, habiendo recibido, además del nombramiento, las insignias de dicha orden.

El IMPARCIAL habló ayer de los términos acordados para la fusión de centralistas y constitucionales y aun de las resoluciones sobre jefatura, con cuyo motivo decía LA POLITICA:

«Dando por supuesto que constitucionales y centralistas se decidieran á doblegarse ante el día Exitio, encomendando á la sacra jefatura del partido que EL IMPARCIAL propone en fusión, se nos ocurren dos dudas que desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

Mientras no sean llamados al poder ni el Sr. Alonso Martínez ni el Sr. Sagasta, ¿quién de los dos desempeará la jefatura de la fusión?

Y en el caso de ser llamados un constitucional ó un centralista que ni fuese el Sr. Sagasta ni el Sr. Alonso Martínez, ¿presidirían los fusionados de la jefatura de este y de la de aquel, para someterse con ellos á la del encargado de formar el Gabinete?

Afortunadamente para unos y otros no existe el menor indicio de que puedan verse pronto en el conflicto de resolver estos problemas; pues la soñada crisis ministerial, al revés de lo que sucede á la fruta, está cada día más verde.»

LA CORRESPONDENCIA contesta que no hay nada de reconocimientos de jefaturas ni de compromisos terminantes; que no hay verdadera base de fusión, y por lo tanto, que no puede considerarse como tal lo que no es más que una de las varias inteligencias del momento que se han verificado y terminado muchas veces entre las fracciones de oposición. «Sin embargo, sería muy conveniente, añade, en concepto de hombres de todas las opiniones, que llegara á realizarse verdadera fusión entre constitucionales y centralistas.»

Pertenece al número de los que consideran conveniente la fusión, aunque no tengamos derecho para aconsejar á adversarios, siquiera de nuestra buena fe no puedan dudar; pero tambien hemos dicho que la inteligencia está acordada en principio, y se reduce á tener la seguridad del mutuo apoyo y de la mutua concurrencia en las eventualidades, verdes para unos y maduras para otros, razón que hemos tenido para desear que se apresure el momento de sacar de dudas á los que las abriguen.

Nosotros, claro es que al lado de nuestros amigos, hemos de desear que la política de nuestros amigos triunfe.

LA CORRESPONDENCIA ha publicado unas líneas sobre lo que parece bien ó mal á algunos ministeriales respecto de las vacuaciones de uno de los periódicos que representan su política. Como en LA EPOCA no hay vacuación alguna, y gracias á Dios y á su situación despejada dice con suficiente claridad todo lo que piensa, no nos pasó por la imaginación el darnos por aludidos, creyendo más bien que, aunque sin motivo, el parrafajo pudiera entenderse con nuestro querido colega EL DIARIO ESPAÑOL; pero asegurando este diario que las líneas de LA CORRESPONDENCIA se dirigian á LA EPOCA, nos limitaremos á decir que buenos ministeriales están los que se van con esos culantos á LA CORRESPONDENCIA. Que nos los oñeten á nosotros; que sepamos con sus nombres y apellidos quiénes son los que ponen tilde en la conducta honrada y patriótica de quienes tienen bien ganado el derecho á ser respetados, y entonces veremos si hay motivo ni fundamento alguno para esas pueriles maniobras, que no son de seguro de ministeriales, como estamos dispuestos á oerirlo.

La sesión celebrada ayer tarde en el Senado no tuvo importancia alguna; solo una pregunta del Sr. Becerra á los ministros de Estado y de Marina merece especial mención.

Preguntaba el senador por Cuenca si el ministro de Estado tenia noticia oficial de las injurias inferidas por el rey Dalomey á súbditos ingleses y portugueses, lo cual ha dado lugar á una acción común de estos dos países para pedir explicaciones, y si en ese caso está dispuesto á hacer las gestiones necesarias para que España concorra con aquellas naciones á los efectos procedentes.

El Sr. Silvea contestó que, como es una cuestión reciente, son pocas las noticias que de ella tiene el gobierno; pero que esto, no obstante, consagrará especialísima atención á este asunto, y pensará si hemos de intervenir por efecto de alguna ofensa, por amparo de intereses ó simplemente por una obra civilizadora y humanitaria, á cuyo efecto pedirá los informes del último momento para poder apreciar lo que conviene hacer á España.

La dirigida al señor ministro de Marina tenia por objeto saber si en caso de requerirse la acción ó presencia de España en este asunto, puede disponer de fuerzas de marina que representen á nuestra nación, á cuya pregunta contestó el general Pavía que en el golfo de Guinea existe una estación naval que podrá en su caso desempeñar el servicio á que el Sr. Becerra se refiere.

Todo cuanto á la sesión se refiere, lo hemos publicado en el extracto de la misma.

Algunos periódicos se ocupan, apasionadamente por cierto, de los créditos presupuestos no satisfechos por el Tesoro.

Ante todo, bueno será advertir:

1.º Que las clases pasivas de la mayor parte de las provincias se hallan en el percibo de sus haberes al nivel de las de Madrid, y en algunas lo estarán en breve.

2.º Que durante el primer semestre del año actual las atenciones de Marina fueron satisfactorias y religiosamente, á pesar de las dificultades que existen de situar fondos en los departamentos, sobre todo en el del Ferrol.

3.º Que el clero de algunas diócesis ha recibido, merced á letras expedidas por el Tesoro contra las cajas de las administraciones económicas, dos ó mas mensualidades, procedimiento que si bien revela el buen deseo del último director del Tesoro, Sr. Magaz, nosotros preferiríamos verlo desaparecer de aquella dependencia, porque los habilitados del clero desentaron las letras en plaza con un quebranto, y esto, á juicio nuestro, no es conveniente ni oportuno.

4.º Las diócesis, en cuanto se refiere al pago de asignaciones personales, van poniéndose al nivel en todas las provincias.

5.º Los libramientos de Guerra y obras públicas se satisfacen con perfecta regularidad, según el sistema establecido, y cuyos anuncios publica diariamente LA GACETA.

6.º El aumento indirecto de haber que tiene el profesorado, con cargo á los derechos académicos, se repartirá en breve, como un estímulo al profesorado y un derecho concedido á estos servidores de la nación.

7.º Las atenciones de material en los servicios del Estado se satisfacen con toda diligencia, y se cuida de que las atenciones del culto sean atendidas como es debido.

Hay comiienza en el Congreso la discusión del proyecto de ley de imprenta por la del voto particular, que defenderán los Sres. Linares, Nuñez de Arce y Balaguer.

La totalidad del proyecto será combatida por los Sres. Leon y Castillo, Barca y marqués de Sardoal, é intervendrá en el debate, los señores Castelar, Pidal, Perez Hernandez y Moyano.

Nuestro querido amigo el general Sanchez Bregua ha recibido numerosas felicitaciones de Galicia por haber salido ileso del atentado de que estuvo á punto de ser víctima hace pocos días.

El señor ministro de Ultramar, mas aliviado de la indisposición que le retiene en casa, ha asistido al Congreso y tomado parte en la discusión.

El Sr. Romero Robledo se encuentra enfermo, aunque no de gravedad.

Dice LOS DEBATES, y nosotros ignoramos si el colega está bien informado: «El Sr. M. la reina doña Isabel partirá de París á fines de mes. Probablemente pasará una temporada en Austria.»

La prensa inglesa ha anunciado que doña Isabel haria un viaje á Roma; pero personas que suelen hallarse bien enteradas de los planes de S. M., lo negaban esta tarde en absoluto.

A propuesta del general en jefe del ejército del Norte, se ha dispuesto que el segundo cabo de Burgos desempeñe á la vez la comandancia general de la sexta división.

Dice LOS DEBATES que el Pretendiente D. Carlos ha arrendado un chalet en Biarritz. Se cree que D. Carlos pasará en dicha población una breve temporada.

Algunos periódicos dicen que en breve hará un viaje á Madrid el embajador de España en París.

En el Boletín quedó el Boche al consolidado á 15,15 operaciones á fin del corriente.

SEGUNDA EDICION.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 12.—Hoy ha fallecido el Sr. Darblay, ministro de Agricultura que fué en tiempo de Luis Felipe, y uno de los primeros comerciantes de esta plaza.

BRUSELAS 12.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento belga. El rey ha pronunciado el discurso inaugural. Comenzó hablando de la política exterior, diciendo que son esenciales las relaciones de Bélgica con las demás potencias.

Dijo despues que las artes y las industrias belgas han obtenido un brillante triunfo en la Exposición de París. Declaró luego que la enseñanza que se da con fondos del Estado debe ponerse exclusivamente bajo la dirección y la vigilancia de las autoridades civiles.

Manifestó que la organización militar del reino es todavía incompleta, y expuso la necesidad de crear una reserva nacional á semejanza de otros países. Ocupándose luego de la Hacienda pública, dijo que no está asegurada todavía la nivelación de los presupuestos, y que es preciso arbitrar recursos para atender á las obligaciones del Tesoro público.

Terminó anunciando que el gobierno someterá á las Cámaras un proyecto de ley relativo á la reforma electoral.

ROMA 12.—Si S. Santidad ha enviado á Suiza al señor Onanich para que examine la situación de la Iglesia en aquel país.

PARIS 12.—Noticias de diverso origen confirman que mejora notablemente el estado de la cuestión de Oriente.

LONDRES 12.—El periódico El Globe, en su número de esta tarde, dice que el embajador de Inglaterra en San Petersburgo recibió el día 9 un telegrama de Livadia, asegurando que el czar tenia la firme resolución de cumplir fielmente el tratado de Berlín y conseguir así una paz estable.

Añade que el czar expresó al mismo tiempo la esperanza de que ninguno de sus servidores faltará á sus deberes sobre este punto, y que todos interpretarán fielmente su voluntad.

LONDRES 12.—Todos los periódicos de Londres reproducen esta mañana, como procedente del ministerio de Negocios extranjeros, el telegrama recibido de Livadia por lord Loftus, publicado por el Globe.

EL DAILY TELEGRAPH publica un despacho de Viena diciendo que la Puerta acepta en principio la rectificación de la frontera griega, y que ha propuesto el nombramiento de los delegados al representante helénico.

EL STANDARD inserta otro despacho de Viena diciendo que la Liga albanesa ha resuelto evacuar á Novi-Bazar.

PRETH 13.—El Sr. Schuvaloff celebró ayer una larga entrevista con el conde de Andrassy.

Se añade que se completa la inteligencia entre Austria é Inglaterra sobre la cuestión de Oriente.

LONDRES 13.—Se ha publicado la correspondencia diplomática concerniente á las relaciones entre Inglaterra y España.

EL ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña, marqués de Salisbury, dice en un despacho de fecha 13 de setiembre, que Inglaterra no puede abandonar en principio la escala alcohólica, pero que está dispuesto á revisar el perjuicio individualmente el comercio español y el de otros países que producen vinos fuertes.

BOMBAY 13.—El Sr. Clarke, consejero del virey de las Indias inglesas, ha descubierto una rica mina de oro en el distrito de Wynap, del gobierno de Madras. (Fabra.)

PARIS 12.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 75,55. El 5 por 100 id., á 112,10. Exterior español, á 14 7/16 (Bolsin 12 7/16). Interior id., á 13 15/16 (Bolsin 00). Amortizable, á 00 (Bolsin 99). Consolidados ingleses, á 75 9/16.

PARIS 12.—El sábado próximo aparecerá el manifiesto que con motivo de las elecciones dárala al país los individuos de la derecha de ambas Cámaras.

El Sr. Quintana, el partido anti-gubernamental ha triunfado, obteniendo en las elecciones una gran mayoría.

En tres de los distritos han resultado elegidos candidatos favorables á la separación de la Iglesia y el Estado.

LONDRES 12.—Pasan ya de 2,000 familias las que han regresado á la Bosnia y la Herzegovina, aceptando los beneficios ofrecidos por el Austria.

VIENA 12.—La insurrección búlgara en Macedonia se limita á los alrededores de Seres.

Los insurrectos han tratado inutilmente de sublevar la población griega.

KONSTANZA 12.—Los insurrectos de esta ciudad se limitan á la destrucción de las iglesias.

La nota sobre la insurrección contiene datos preciosos del origen del movimiento.

Este documento se habrá expedido hoy.

BERLIN 13.—Se espera en esta ciudad al príncipe Gortschakoff.

El czar no permanecerá en Livadia mucho tiempo. El ministro de la Guerra ha renovado sus pedidos de material.

VIENA 13.—Se espera con impaciencia la llegada á Londres del conde Schuvaloff.

La enfermedad del czar no es mas que una indisposición habitual exagerada por los partidarios del príncipe Gortschakoff.

Los armamentos rusos son positivos.

Las subastas las cantidades cobradas mensualmente del presupuesto de los bienes nacionales vendidos á metalico desde 30 de junio de 1876.

Tercero. Que debe destinarse tambien mensualmente á la compra de consolidado el producto de los bienes de corporaciones civiles.

Pues si esto dice la ley y á su cumplimiento está obligado el gobierno, ¿qué se censura? ¿La ley ó el poder público? Porque si la ley es censurable, abiertas están las puertas del Parlamento para pedir su reforma ó ampliación; y si el gobierno merece anatemas, esos anatemas son contraproducentes, porque cumple y hace cumplir los preceptos legales.

Ni mas ni menos.

Las carreras de caballos celebradas ayer tarde estuvieron mas animadas aun que las del domingo anterior, no obstante lo desahogado del tiempo.

En la primera tomaron parte los caballos Eclipseur y Pagnotte, habiendo obtenido el premio, consistente en 20,000 rs., de la compañía de los ferro-carriles del Norte y del Mediodia, Pagnotte, de la propiedad del señor duque de Fernan Nuñez.

Corrieron en la segunda Lucero, Sorroca, Pelti-Ferre, Desdemona, Trovador y Barón, habiendo obtenido el premio del Ayuntamiento, ó sea 20,000 rs., el caballo Trovador, de D. Ricardo Davies.

En la tercera se disputaban un premio de 10,000 rs., ofrecido por el ministerio de Fomento, los caballos Pagnotte, Etreme, Pastor, Il Barbiero, Trovador y Pelti-Ferre, habiendo obtenido Pagnotte, del señor duque de Fernan Nuñez.

Trovador, Mercy y Pake corrieron en la cuarta por un premio de 6,000 rs., que fué adjudicado á Mercy, de D. Tomás Heredia.

En la carrera de compensación corrieron Etreme, Il Barbiero, Pastor, Lucero, Desdemona y Podence, obteniendo el primer premio Il Barbiero, del Sr. Davies, y el segundo, Desdemona, de D. José Figueras.

El caballo Pastor, que llevaba notable ventaja sobre los demás en el último tercio ya de la segunda vuelta, cayó al suelo, arrojando al jockey á una considerable distancia.

Inmediatamente fué trasladado el ginete sin sentido á la enfermería del Hipodromo y reconocido por un facultativo, fué declarado en estado de gravedad.

Los individuos de la sociedad de la Cria caballar, le han prestado toda clase de auxilios.

Presentado en el Congreso y examinado por la comisión correspondiente el proyecto de ley relativo á carbones nacionales, debemos manifestar que el ministerio de Marina redactó ya el pliego de condiciones para la subasta que debe verificarse en breve. Como quiera que el pliego lo ha de publicar la GACETA, y en el de su fecha á la industria nacional, ya en el surtido de varios depósitos y departamentos marítimos, sobre todo de las provincias del Norte y Noroeste de España, ya en el empleo del producto de nuestras minas en arsenales y buques del Estado, entonces será ocasión de ocuparnos de un asunto que tanto interés á nuestras provincias bulleras. Por de pronto, séanos licito decir que el señor ministro de Marina ha procedido con notoria diligencia, disponiendo se saque á subasta el servicio y se redacte, como se redactó ya, el pliego de condiciones.

No es seguro que hoy termine la ley electoral, aunque sea prorrogada la sesión. A las seis empezaba á hablar estensamente el Sr. Alcalá del Olmo, en apoyo de una enmienda que llevara á las islas de Cuba y Puerto-Rico las prescripciones del voto particular de los Sres. Ulloa y Rico, desechado ya. Es, pues, de presumir el resultado.

A última hora recibimos de la Agencia Fabra los siguientes despachos, en los que llama la atención el que se refiere al discurso pronunciado por el emperador de Alemania al recibir á la municipalidad de Wiesbaden:

«VIENA 13.—Se confirma la noticia de que el cuerpo de ejército ruso que salió de las costas del mar Caspio al mando del general Lamagunas, se halla ya muy cerca de Meru, cuyo punto está situado á poca distancia de la frontera del Afghaniстан.

CONSTANTINOPLA 13.—La comisión internacional encargada de la reorganización de la Rumelia oriental, tiene ya muy adelantados sus trabajos, habiendo comenzado la discusión de varios proyectos de la ley orgánica.

LONDRES 13.—Se ha suscitado nueva dificultad entre los Estados Unidos y el Canadá sobre la cuestión de las pesquerías, no habiendo aceptado el gobierno de Washington el fallo arbitral de la comisión de Halifax.

ROMA 13.—Es inexacta la noticia dada por EL STANDARD de Londres acerca de la misión del señor Corti en Londres y en París.

Dicho señor sostendrá en el Senado italiano la política seguida por el Gabinete que existia cuando se celebró el tratado de Berlín sobre la cuestión de Oriente.

BUCHAREST 13.—El gobierno rumano ha reclamado contra la permanencia de los rusos en la Dobrujina, á pesar de haber sido cedida esta provincia á la Rumania.

Algunas autoridades rumanas enviadas allí se han visto obligadas á regresar por no permitirles los rusos tomar posesión de sus destinos.

BERLIN 13.—El emperador Guillermo, al recibir el Ayuntamiento de Wiesbaden, ha pronunciado un importante discurso.

Ha anunciado que esperaba tomar en breve de nuevo la suprema dirección de los negocios públicos.

Ha hablado de la ley contra los socialistas, y ha añadido:

«Como que todas las demás Estados seguirán el ejemplo de Alemania, adoptando medidas contra el socialismo y contra sus crímenes tendencias. Común es el peligro, y común debe ser la defensa.»

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMO PRECIO DEL 12, DEL 13, and a column for change. Rows include: Renta perpetua del 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Renta perpetua exterior, Deuda del personal, Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, Resguardos de la Caja de depósitos, CARRERAS Y SOCIEDADES, Agosto 1852, de 2,000, Julio 1856, de id., Obras públicas 1858, Ferro-carriles de 2,000 reales de 1.º de julio de 1874, Idem de 20,000 rs., Banco de España, Cédulas del Banco hipotecario, 7 por 100 de interés, 4 por 100 por 100 de interés, Obligaciones del timbre, 3 por 100 de interés, Acciones del Banco hispano-colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del Tesoro sobre renta de aduana de Cuba, CAMBIOS, Londres, á 90 dias fecha, París, á 8 dias vista.

En la Bolsa se han cotizado hoy las obligaciones del Banco y del Tesoro á 97,40 las de interior, y las de es.

SENTENCIA EN LA CAUSA DE REGICIDIO.

terior, á 97,35. La amortizable interior á 92,75, y la exterior á 31,50. Obligaciones del Tesoro sobre aqua- nas, 90,00.

DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 64,40.—Id. 1.º Julio 1878, 67,70.—Id. Agosto, 30 Junio 1878, 65,00.—Carpotas para susbista, 25,00.

CONGRISO. Sesión del día 18 de noviembre. Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprueban los artículos 79 al 97. Leído el 88, el Sr. Lugo, á nombre de la comisión, propone una adición al mismo, que el Sr. Los Arcos califica de grave, impugnándola.

Se aprueban los artículos 98 al 104. Leído el 105, nuevamente redactado por la comisión, se aprueba también, así como los números 105 al 130, hasta la hora de retirarnos de la tribuna.

NOTICIAS GENERALES

El éxito de *La vida de Chateaubriand* no pudo ser más favorable aulo en el teatro Real, y el nuevo *temor* Fauzella fué bien recibido por los espectadores, consiguiendo aplausos en su romana del segundo acto.

La escuela prima-donna fué llamada con repetición á la escena después de la hora, y se defendió en la escena precedente electricity al auditorio, mostrándose eminente actor y distinguido cantante.

Se anuncia el enlace de un joven, jefe de caballería, con la hija de un conocido propietario de Madrid.

Por el señor director general de obras públicas han sido destinados los ingenieros de caminos que siguen á las provincias que se expresan: Sr. Benito, á Burgos; Sr. Martín Montalvo, á Sevilla; Sr. Gomez de Olanza y Martínez del Peral, á Segovia; Sr. Orbe, á Huesca; Sr. Vazquez, á Madrid; Sr. Martí, á Avila; Sr. Alonso Martínez, á Orense; Sr. Conrado, á Lérida; Sr. Angulo, á Avila; Sr. Martín, á Toledo; Sr. Pons, á Tarragona; Sr. Gonzalez Martí, á Cuenca.

Segun la Fk, el Ayuntamiento piensa establecer un depósito de cadáveres á espaldas del Retiro. Si este plan se lleva á cabo, todos los días serán días de difuntos para la elegante sociedad que acud al parque de Madrid, cuyo paseo será una especie de cementerio de los campos santos.

En vez de la absurda idea de llevar los difuntos á donde pueen sus vivos, el Ayuntamiento, esto es, conde de la Fk, debía abrazar la de que se edificase un barrio elegante detras del Retiro: cosa para la que bastaría derribar las tapias de la Munda y darla comunicación con el actual paseo de Curujadas.

Segun escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se fué á su mente del pesar y furo en que imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de empero en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente al pasar por una casa en que se estaba revampando la fachada, le cayó encima una piedra, haciendo una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Crecente es el favor que el público dispensa de día en día á las sesiones de periferia y objetos de escritorio de *La Exposición comercial, Expos y Misa*, y debido al celo y competencia de su propietario para adquirir cuantos artículos mas nuevos y de alta novedad puedan producirse en sus respectivos ramos.

Además de las frecuentes remesas que de los grandes centros de fabricación se están recibiendo, acaba de llegar un variado surtido de artículos de bronce, que con seguridad llamará la atención de cuantas personas visiten dichas sesiones.

El lunes celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta capital. El concejal Sr. Ugarte presentó en ella una exposición formada por 64 vecinos del distrito del Congreso felicitando al Sr. Ugarte por su acuerdo sobre el ensanche de la calle de Sevilla.

Se dio cuenta de una comunicación del gobernador civil transcribiendo una real orden para que se modifique el trazado de las calles adyacentes al Retiro, á fin de respetar la iglesia de San Jerónimo y el Museo de Artillería.

Se desestimó una instancia del empresario del teatro Español pidiendo se le exima del pago de 4.050 pesetas mensuales.

Se autorizó al alcalde para nombrar los peritos que han de medir ciertos terrenos adquiridos para la construcción de la acropólis.

En punto de otros asuntos de menor interés, el señor Casanave quedó de que se hubieran estrechado las acciones de la calle de Puencarral y el servicio de los tranvías del Norte, y el señor alcalde le contestó prometiendo dirigir sus señalamientos á la empresa para que se mejorase.

Interviene en este incidente el Sr. Santa Ana, denunciando los abusos cometidos en la construcción.

Con el título *«La Exploradora»* se ha constituido en Montori una sociedad con objeto de explorar raras subterráneas en aquel término municipal con destino al riego de sus tierras.

Ha llegado á Madrid el ministro de España en Lishon, señor duque de Fcause, y el agregado á dicha legación, Sr. Gutiérrez Valcarlos.

En breve se estrenarán las siguientes obras: En el teatro de Apolo, el drama de *Hekateray y sus tres esposas*, tercera parte de la trilogía que ha dado lugar á tantas discusiones en los círculos literarios; después se pondrá en escena una comedia de don Valentín Gomez, aplaudido autor del drama *La dama del rayo*. Titúlase su nueva obra *La novela del amor*. En el teatro Español el drama histórico *Teodis*, del Sr. Sanchez de Castro, y otro del joven autor Sr. Calveaty.

La Gaceta publica la relación de los bonos del Tesoro de la segunda emisión admitidos en pago de bienes desamortizados, y que después de comprobados y cancelados han sido quemados con las formalidades legales.

El *Pasajes* tuvo que arribar forzosamente á Málaga. La embarcación *Sanabria* estaba armada de una tripulación compuesta de ocho individuos, de los cuales perecieron cuatro. Los restantes fueron recogidos por el *Pasajes*.

Los números últimos del periódico de señoras *La Moda* de *ALFONSO* merecen ser indudablemente el mayor interés para el bello sexo, por hallarse representados en sus páginas elegantes trajes y fashiónables abrigos para las próximas estaciones de invierno, segun los modelos de las mas acreditadas pasas parisienses de confección.

Recomendamos á *Buenafuente* la adquisición de este interesante periódico, á la ligadura de la comoda, que pida un número de muestra y póngalo á la administración del mismo (Madrid, Carretas, 12 principal), la cual los sirve gratis á quien los solicita.

El gallo dorado que coronaba la fecha de Nuestra Señora de París, se lo ha llevado el viento y no ha podido ser hallado. Si no ha caído en el Sena, ha sido un buen hallazgo para él que se lo haya encontrado. El galinaccio estaba reboso de monedas.

Como recuerdo de la época se habi depositado en su interior, cada cinco minutos, monedas de oro, plata y cobre, desde el octavo hasta la pieza de cien francos.

Esas monedas estaban acompañadas de otras de oro y plata con la efigie de todos los soberanos de Europa.

Como todas esas piconas se hallaban sueltas en el interior del gallo, se iban cada vez que el viento le hacia girar.

Esos recuerdos, que estaban destinados á la posteridad, que se cree que hayan caído en manos de algun perdido contemporáneo.

El día 14 tendrá lugar la vista de la denuncia de *El Muxco* Político.

La comisión del cuerpo de estado mayor presidida por el brigadier Velasco que se hallaba en el Norte, ha terminado sus trabajos, y en la actualidad se ocupa en la redacción de la historia militar de la guerra civil pasada.

Queriendo celebrar la salvación providencial de nuestro amado rey nuestro representante en Italia, reunió á su mesa á los españoles de distinción que á fines de octubre se encontraban en Roma. Asistían á este convite, señores del embajador Sr. de Cardeñas, la duquesa de Sotomayor con sus tres hijas, el duque de Arion, el marqués y la marquesa de la Puente con sus hijas y hermanas, Sr. de Oms, el conde y la condesa de Casa-Valencia, el marqués del Moral, el conde de Sclafani y su familia, con el personal de la legación.

El domingo se desposaron las señoritas doña Felisa Villalonga y doña Concha Rebagliato con D. Juan y D. Andrés García y Rebagliato, hermanos, jóvenes abogados del Colegio de Madrid. El acto se verificó en la casa de estos, plaza del Progreso, 8, recibiendo las bendiciones del señor cura párroco de San Millán. Fueron padrinos el diputado á Cortes D. José Moreno Leante, padre político de los novios; y doña Teresa Rebagliato, madre de los mismos.

El día 22 de setiembre se celebraron en Manila solenns honras fúnebres, costeadas por el Estado, en sufragio de la reina Cristina.

Se anuncia el enlace de un joven, jefe de caballería, con la hija de un conocido propietario de Madrid.

Por el señor director general de obras públicas han sido destinados los ingenieros de caminos que siguen á las provincias que se expresan: Sr. Benito, á Burgos; Sr. Martín Montalvo, á Sevilla; Sr. Gomez de Olanza y Martínez del Peral, á Segovia; Sr. Orbe, á Huesca; Sr. Vazquez, á Madrid; Sr. Martí, á Avila; Sr. Alonso Martínez, á Orense; Sr. Conrado, á Lérida; Sr. Angulo, á Avila; Sr. Martín, á Toledo; Sr. Pons, á Tarragona; Sr. Gonzalez Martí, á Cuenca.

Segun la Fk, el Ayuntamiento piensa establecer un depósito de cadáveres á espaldas del Retiro. Si este plan se lleva á cabo, todos los días serán días de difuntos para la elegante sociedad que acud al parque de Madrid, cuyo paseo será una especie de cementerio de los campos santos.

En vez de la absurda idea de llevar los difuntos á donde pueen sus vivos, el Ayuntamiento, esto es, conde de la Fk, debía abrazar la de que se edificase un barrio elegante detras del Retiro: cosa para la que bastaría derribar las tapias de la Munda y darla comunicación con el actual paseo de Curujadas.

Segun escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se fué á su mente del pesar y furo en que imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de empero en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente al pasar por una casa en que se estaba revampando la fachada, le cayó encima una piedra, haciendo una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Crecente es el favor que el público dispensa de día en día á las sesiones de periferia y objetos de escritorio de *La Exposición comercial, Expos y Misa*, y debido al celo y competencia de su propietario para adquirir cuantos artículos mas nuevos y de alta novedad puedan producirse en sus respectivos ramos.

Además de las frecuentes remesas que de los grandes centros de fabricación se están recibiendo, acaba de llegar un variado surtido de artículos de bronce, que con seguridad llamará la atención de cuantas personas visiten dichas sesiones.

El lunes celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta capital. El concejal Sr. Ugarte presentó en ella una exposición formada por 64 vecinos del distrito del Congreso felicitando al Sr. Ugarte por su acuerdo sobre el ensanche de la calle de Sevilla.

Se dio cuenta de una comunicación del gobernador civil transcribiendo una real orden para que se modifique el trazado de las calles adyacentes al Retiro, á fin de respetar la iglesia de San Jerónimo y el Museo de Artillería.

Se desestimó una instancia del empresario del teatro Español pidiendo se le exima del pago de 4.050 pesetas mensuales.

Se autorizó al alcalde para nombrar los peritos que han de medir ciertos terrenos adquiridos para la construcción de la acropólis.

En punto de otros asuntos de menor interés, el señor Casanave quedó de que se hubieran estrechado las acciones de la calle de Puencarral y el servicio de los tranvías del Norte, y el señor alcalde le contestó prometiendo dirigir sus señalamientos á la empresa para que se mejorase.

Interviene en este incidente el Sr. Santa Ana, denunciando los abusos cometidos en la construcción.

Con el título *«La Exploradora»* se ha constituido en Montori una sociedad con objeto de explorar raras subterráneas en aquel término municipal con destino al riego de sus tierras.

es indudable que Juan Oliva en el hecho de autopsia practicado por su parte todos los actos necesarios para la realización del delito, no habiéndolo conseguido por que constituyese el delito frustrado de lesa majestad contra la vida de S. M. el rey, definido y castigado por el art. 108 del Código penal.

2.º Considerando: Que por los mismos méritos antes determinados, que constituyen prueba legal y completa, segun el art. 19 de la ley de 16 de junio de 1870 aparece justificado sin género alguno de duda que el autor del delito objeto de este procedimiento lo es Juan Oliva Moncosí.

3.º Considerando: Que dando el valor legal que tiene el dicho delictivo, no se le imputa á los individuos de su familia, lo manifestado por los directores de varios manicomios, y el parecer unánime de los médicos que han reconocido á Juan Oliva, es indudable que este obró en el hecho de autos bajo el dominio de su libre albedrio, en completa conciencia de sus actos, con voluntad inteligente y libre: circunstancias todas que producen el convencimiento lógico y legal de que el reo Juan Oliva ha estado y se halla hoy en el goce de sus facultades intelectuales íntegras, y por consiguiente que es responsable personalmente del delito que cometo, y que no hay motivo para estimar la locura ó monomanía, como circunstancia existente alegada.

4.º Considerando: Que no existen en autos méritos para apreciar circunstancia alguna atenuante.

5.º Considerando: Que apareciendo probado por confesión del reo, y demás méritos de autos, que desde que S. M. el rey vino á España pensó aquí asesinarle, tratando de realizarlo cuando estuvo con la escuadra en Tarragona, significando al desembarcar para aprovechar la ocasión, si se presentaba, en una barquilla, y después por las calles y la catedral, en un otro aliro hubiera consumado el delito á no haber dejado que vino á Madrid engañando á su familia, á quien fué oír por medio de una carta que falsificó, que iba á Argel á trabajar, y desde que llegó tomó las precauciones y medidas necesarias para su objeto; que el día que cometi6 el delito, para llevarlo á cabo, recorrió toda la extensa línea de la carrera que debía seguir S. M. el rey, eligió el sitio mas ventajoso, que era un indudablemente mas estrecho de toda ella, y cargó la pistola en un sitio solitario; todos estos hechos constituyen una premeditación conocida tan anterior, constante y sostenida, que no puede menos de apreciarse como circunstancia agravante.

6.º Considerando: Que además de la circunstancia agravante de premeditación conocida, ya apreciada, hay necesidad de estimar también, segun los méritos de autos, la de igual clase de alevosía, puesto que apareció probado, por confesión del mismo procesado y dicho de tres testigos presenciales, que el disparo lo hizo Oliva en muy corta distancia, cuando S. M. el rey, distraído, hallándose muy agitado de un ataque que no podía ni aun presumir, ni ver, pudiendo haber sido agredido, sin que personalmente le fuera á él dado defenderse ni evitarlo: hechos y condiciones que demuestran de una manera completa, que el autor empleó medios, modos ó formas que tendían directamente á asegurar sus propósitos sin riesgo de su persona, que procediese de la del ofendido, sin que á esta apreciación obsten las consecuencias mas ó menos graves que el acto podía tener para el agresor después de consumado, como todos los delitos las tienen, pues la defensa debe entenderse personal por parte del ofendido y en el acto mismo de la agresión para impedir y no por otros y después de consumado el delito.

7.º Considerando: Que no existen méritos en autos para exigir la responsabilidad civil subsidiaria á otra tercera persona además del procesado, al que por ministerio de la ley hay que imponer el pago de las costas procesales.

Teniendo presente lo expuesto por el señor promotor fiscal y delensor en sus respectivos escritos, y lo dispuesto en los artículos del Código penal marcados con los números 1, 3, párrafo 2.º, circunstancia 2.º y 7.º del 10, 11, 13, 18, 22, párrafo 1.º del 28, 49, 53, en su caso 64, regla 3.º del 82 y párrafo 1.º del 153 y el 12 de la ley de 18 de junio de 1870. Fallo: Que debe de constituirse en el delito frustrado de lesa majestad contra la vida del rey D. Alfonso XII. 2.º Que los autos del dicho delito, por confesión propia y dicho de testigos, Juan Oliva Moncosí, siendo apreciables las circunstancias agravantes de alevosía y premeditación conocida; 3.º Que debe imponerse la pena de muerte; y 4.º Que no hay méritos para exigir la responsabilidad civil subsidiaria á otra tercera persona: Y en su virtud debe condenar y condena al dicho Juan Oliva Moncosí á pena de muerte, que sufrirá con arreglo á las prescripciones legales; y para en el caso de ser indultado, á la accesorias de inhabilitación absoluta perpétua, si no se remite expresamente en el indulto, y al pago de las costas procesales. Consúltase esta sentencia con la excelentísima sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito, á donde se remita la causa original por el conducto y forma establecidos: previa citación y emplazamiento de las partes, para que comparezcan en el día anterior al de la lectura del término de diez días, á usar de su derecho, previniendo al procesado lo haga con dirección de traslado y proctorado; que ante la misma lo defendan y representen, pues de lo contrario se le nombrará de oficio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Molina.

LIBROS NUEVOS RECIBIDOS EN ESTA REDACCION. Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.—Compendio de seis secciones.—1.º Artes y oficios.—2.º Agricultura, cultivo y ganadería.—3.º Conocimientos útiles.—4.º Historia.—5.º Bellas Artes.—6.º Geografía. Todas las obras de la biblioteca serán escritas en nuestras particularidades científicas, literarias, artísticas e industriales: tomos de 210 páginas con grabados, y hasta 236 sin ellos. Por suscripción, 4 rs. tomos sueltos, 6 reales. Constará de 150 tomos cada sección. Ha sido recomendado por la Sociedad Económica Matritense, y la de agricultura y misiones agronómicas; fundándose en su carácter universal y en su brevedad. Van publicados seis tomos, y hay en prensa cinco. Se reparte uno cada semana. Acaba de ver la luz un titulado *Manual de física popular*, por D. Guimerando Viena, de cuya importancia basta á dar idea la mera indicación de los asuntos que trata, y son: Nociones preliminares sobre los estados de la materia.—Aerología.—Calor.—Electricidad.—Magnetismo.—Luz.—Sonido.—23 figuras. Es, en fin, un manual que merece su sitio en la Biblioteca Enciclopédica, la recomendación de las Sociedades científicas y de la nuestra, por su mérito científico y hasta por su parte material tipográfica. Falta hacia en España la publicación de una enciclopedia de esta clase para la difusión de las ciencias por medio de libros baratos y bien escritos.—Madrid, G. Estrada, 1878.

Monografías industriales.—Fabricación, clarificación, refinado, conservación y usos del aceite de oliva, cacahuete, linaza y demás semillas oleaginosas, por D. Francisco Ballester y Primo, ingeniero industrial, químico y mecánico. Un volumen de 128 páginas en 4.º mayor, con 38 grabados intercalados en el texto, 14 rs. en Madrid y 18 en provincias.—Madrid, Cuesta, 1878.

Apuntes sobre los vinos españoles, por D. Francisco Gonzalez y Alvarez: obra premiada en la Exposición bético-estremena celebrada en Sevilla en 1874. Un tomo en 4.º mayor con 206 páginas, 10 rs. en Madrid y 18 en provincias.—Madrid, Cuesta, 1878.

Obras selectas de Voltaire, primera edición completa hecha en castellano, precedida de la vida de Voltaire, por Condorcet, y de un estudio crítico, por D. Juan Valera. Tomo I de la novena, traducción del abate D. José Marchena, y noticia biográfica sobre el traductor español. Un tomo en 4.º mayor, 981 páginas, 24 rs. en Madrid y 26 en provincias.—Madrid, Perote, 1878.

Nociones elementales de fisiología e higiene, por el catedrático numerario de esta asignatura y de la de historia natural del Instituto de Oviedo, D. E. Ricardo Gimeno Bruin; primera edición. Un tomo en 4.º mayor de 282 páginas; no consigna el precio.—Madrid, Valero, 1878.

Biblioteca científica literaria.—Investigaciones acerca de la historia y de la literatura.—España durante la Edad media, por B. Dozy, traducción de la segunda edición y anotada por L. Luc. Contiene 4 tomos en 8.º mayor, con 140 grabados intercalados en el texto, 18 rs. en Madrid y 22 en provincias.—Madrid, Cuesta, 1878.

Juicio de la prensa española sobre la cuestión social norteamericana y sobre el libro de polémica titulado *Estado religioso y social de la isla de Mallorca*. Un volumen en 4.º, 200 páginas, sin precio.—Palma, Botzer, 1878.

Resultando: Que el acusado Juan Oliva, que desahogado por el juez de instrucción Sr. M. el rey, con el fin de manifestar que no saben haber estado en ningún establecimiento manicomio curándose de enfermedad mental, y á los médicos directores del hospital de Santa Cruz y manicomios de los Oros y Nueva Belen de Barcelona, que afirman que Oliva no ha estado en sus establecimientos;

Resultando: Que durante el mismo término de prueba é instancia del defensor, se han nombrado facultativos como testigos cualificados á fin de averiguar el estado de las facultades intelectuales del procesado, los que, y sin solicitar aplicación del término que se les concedió, han declarado que, segun lo han hallado sintoma, sino ni dato que demuestre la existencia de sus facultades intelectuales, que ha obrado por fanatismo doctrinario, por bajo el dominio de su libre albedrio; y el otro, ó sea el cuarto, conviniendo en el fondo con lo expuesto por sus compañeros, fluj las conclusiones siguientes: Que la educación de Oliva es poco sólida, habiendo cultivado solo la instrucción política de una manera torcida, no pensando mas que en el triunfo de la república federal, considerando el medio mas eficaz el regicidio, pudiendo dar lugar sus actos á presumir que con un examen mas detenido y por profesores médicos-psicológicos se pueda hallar la existencia de un desorden de su inteligencia llamado monomanía.

Resultando: Que Juan Oliva no ha padecido antes de shore-empuñamiento mental bajo ninguna de sus manifestaciones ó formas, ni ha estado en ninguno de los establecimientos dedicados á la curación de tales enfermedades, determinados por la defensa, ni tampoco se halla hoy bajo el dominio de ella; cuyos hechos se declaran probados por las declaraciones de los médicos y por las de los individuos de la familia del procesado;

Resultando: Que el promotor fiscal, calificando los hechos probados de delito frustrado de lesa majestad, y como su autor único, á Juan Oliva Moncosí con las circunstancias agravantes de alevosía y premeditación conocida, ha pedido se imponga á este la pena de muerte y costas procesales;

Resultando: Que el defensor del procesado, en su escrito de defensa, ha solicitado se reponga la causa al estado de sumario, y si á ella no hubiere lugar, declarase exento de responsabilidad á su defendido por haber cometido el delito frustrado é intentado de enajenación mental, tenor del delito frustrado é tentativa de lesiones, apreciándose con las circunstancias atenuantes 1.º del art. 9.º en relación con el art. 8.º, núm. 1.º y 8.º del mismo art. 9.º, sin ninguna agravante;

Considerando: Que probado por la confesión del procesado y dicho de los testigos doña Felisa Pla, D. José Codina Godínez y D. José María de la Vega, que aquel con ánimo é intención de matar á S. M. el rey le disparó el 26 de octubre próximo pasado un tiro á cinco ó seis pasos de distancia con una pistola cargada con cápsulas de bala de 12 milímetros de calibre.

EL EXCMO. SEÑOR D. ALEJANDRO OLIVAN falleció el día 14 de octubre último. Las misas que se celebren mañana jueves 14 de noviembre, de ocho á doce, en el Oratorio del Espíritu Santo se aplicarán al descanso de su alma. La familia del finado ruega á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

EL EXCMO. SEÑOR DON CIRILO ALVAREZ MARTINEZ, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Presidente del Tribunal Supremo, senador del Reino, ex-ministro de Gracia y Justicia, Presidente de la Comisión de Codificación, y del Real Consejo Supremo de Instrucción Pública, individuo de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, etc., etc. Falleció en la madrugada del 4 del corriente. R. I. P. La Excmo. señora doña Ramona Viasos, viuda, su hija, hijo político, nietos, hermanas, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios, suplican á sus numerosos amigos se sirvan concurrir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 14 del corriente, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San José. El duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas.

Reinstalación del Aspro-Casino obrera de Valencia: Un cuaderno en 4.º, 28 páginas.—Valencia, Alufre, 1878.

Memoria sobre la filología de la vida, con motivo de la presentada en la provincia de Málaga, por el doctor D. Pascual Pastor, catedrático de zoología, mineralogía y botánica de la facultad de ciencias en la Universidad de Valladolid, delegado de la misma provincia en las conferencias de Málaga. Un cuaderno en 4.º de 50 páginas con tres láminas orno litográficas.—Sin precio.—Valladolid, Lucas Garrido, 1878.

Asociación para la enseñanza de la mujer.—Bases.—Reglamento de la Escuela de comercio para señoras. Un cuaderno 8 páginas en 8.º.—Madrid, Tello, 1878.

Memoria leída en la solemne apertura del curso de 1878 á 79 de la Escuela provincial de artes y oficios de Santander, por D. Andrés de Montalvo, profesor de la misma. Un cuaderno 20 páginas en 8.º.—Santander, La Voz de La Masana, 1878.

Rimas sagradas, poesías religiosas, por D. Enrique García Bravo. Un volumen en 8.º, 72 páginas.—Sin precio.—Valencia, Piles y Verdejo, 1878.

Orlando Furioso, poema escrito en italiano por Luis Ariosto. Traducido al español en octavas reales siguiendo las del original, por Vicente de Medina y Hernandez. Examinado y aprobado por la Academia Española, y cuya dedicación se ha dignado aceptar S. M. el rey D. Alfonso XII. Cuaderno 8.º, folio menor, 80 páginas.—Dos pesetas.—Barcelona, Manero, 1878.

REVISTA CONTEMPORÁNEA.—Director, D. José del Porajo. —Número 70, correspondiente al 30 de octubre de este año. Un volumen 128 páginas en 4.º.—Don números al mes.—Suscripción anual, 30 pesetas.

LA CRÓNICA CIENTÍFICA.—Revista popular de ciencias, literatura, artes, instrucción pública, agricultura, industria y comercio. Director, D. Eligio Callejas y Garriga.—Sale los días 15 y 30 de cada mes.—Número 18: contiene interesantes artículos de Bonif. Vértiz, Lopez de la Vega y otros escritores reputados.—Suscripción Madrid, cuatro reales trimestre; provincias y Portugal, 12 reales semestre; Ultramar y extranjero, 10 reales por un año.—Madrid, Teodoro, 1878.

GACETA AGRÍCOLA DEL MINISTERIO DE FOMENTO.—AÑO 3.º, Núm. II, 30 de octubre.—Inserta importantes artículos de A. Abela, Salas-Figuera, Lopez-Martinez, Orosio y Bernard, Caldeza, Vazquez-Figueroa y Mugarregui y Peraga.—Madrid, G. Hernandez, 1878.

LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD.—Revista universal, científica y literaria; agenda por completo á todo partido político, y consagrada principalmente á la conservación de las bases permanentes y fundamentales, religion, familia, patria, trabajo, propiedad.—Núm.º 188 del 1.º de noviembre.—Comprende selectos artículos científicos, históricos, literarios, críticos, etc., y documentos de verdadero interés.—Director, D. Carlos María Perler.—Se publica los días 1.º y 16 de cada mes en cuadernos de 64 páginas en 4.º, prolongado.—Suscripción en Madrid, cuatro pesetas trimestre; en provincias y Portugal, 4,50 centimos; y en el extranjero seis pesetas idem, y en Ultramar, siete id. id.—Madrid, Fortanet, 1878.

LOS VINOS Y LOS ACEITES.—Revista quincenal del cultivo de la vid y del olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero. Se publica los días 15 y 30 en cuadernos de 10 páginas en folio á dos columnas con grabados en el texto. Suscripción: en Madrid 12 rs. trimestre, en provincias 14, en el extranjero 60 rs. año y en Ultramar 70 id. id.—Madrid, Cuesta, 1878.

Historia universal, por César Cantú, traducida del italiano. Anotada y continuada hasta nuestros días por D. Neomio Fernandez Cuesta: edición completa hecha en vista de la última de Turin. Tomo décimo y último. Contiene los documentos, las biografías, los índices y 14 láminas; consta de 11 series con 512 páginas en folio á dos columnas. Precio, 44 rs. Los autores de los diez tomos anteriores, 130 láminas y mapas abscritos en folio y un total de grabados intercalados en el texto y cuestras, á razón de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias cada serie de las 103 que componen la obra, 412 rs. y 515 respectivamente.

Africa.—Fragmentos de un diario de viajes de exploración en el continente africano, por Manuel trader Rull, con un mapa que contiene las exploraciones de su autor en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, en la cuenca del Nuni y sus cercanías, en el Cabo de San Juan desde el rio Yanyo hasta Punta Buyumba, isleta de Corisco, Elobey grande y pequeño é islete Elobey pequeño. No marca precio. Un volumen en 4.º mayor, 92 páginas.—Madrid, Fortanet, 1878.

Uno de los escaparates que han tenido mas éxito en la Exposición universal del Campo de Marte es el de la antigua y conocida fábrica de perfumería F. Legend (sucesor de A. Reynaud) y por cierto que ha obtenido una medalla de plata.

La Junta de recompensas ha concedido con este premio la boca constante que goza, tanto S.º Francia como en el extranjero, y las distinciones que mereció en otras Exposiciones, por medio de las cuales se, hace muchos años, proveyera á S. M. el emperador de Rusia de muchas carteras extranjeras.

Entre sus productos, merecen especial preferencia los jabones finos, esencias, gomadas, cremas, polvos de arroz, habiendo creado esta bella colección de las preparaciones ORIZA, con base de harina de arroz de la Carolina, es decir, la perfección de las perfecciones.

Sabemos que la importante Agencia franco-hispánica portuguesa en Madrid, 31, calle del Surdo, acaba de traer un surtido muy completo de todos estos inimitables productos para sus ventas por mayor, y de renovar el que tenían sus conocidos depositarios para las ventas por menor.

La fabricación L. Legend cumple ventajosamente con las mejores de Inglaterra.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 14. San Serepio, mártir, y San Lorenzo, obispo. Cáliz.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Góngora, donde se celebrará á San Serepio con misa mayor y sermón, y por la tarde completa y reserva.

Continúa celebrándose por la tarde á las cuatro en la parroquia de San Luis, la novena de Nuestra Señora del Consuelo, y por la noche en la de Santiago la novena de la Virgen de Fuenfueña, y serán oradores en la primera D. Ramon de Garamendi, y en la segunda D. Isidro Hidalgo.

Signen celebrándose por la noche en las iglesias del Carmen Calzado, en Don Juan de Alarcón y en San Juan los sufragios por las Almas del Purgatorio. Vista de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín, ó la de los Arquitectos, en San Sebastian.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—30 función de abono.—Turco par.—*La Traviata*. TEATRO ESPAÑOL.—*El zapatero y el rey* (segunda parte). TEATRO DE LA ZARZUELA.—*El anillo de hierro*. TEATRO DE LA COMEDIA.—*Una vieja*.—Ballo.—*Los cuatro maridos*. TEATRO DE APOLO.—*Las diosas hisopadas*.—*En la car; está la edad*.—*La voz del pueblo*. TEATRO DE VARIEDADES.—*El paño de lágrimas*. La cena de Baltasar.

SALON ESLAVA.—*La filóloga del poder*.—Acto segundo de la misma.—*Do quitos no hay nada escrito*.—*Mariya*.—Bailes. TEATRO MARTIN.—*Una carta apócrifa*.—*Noblica y milanica*.—*Manzanilla*.—*Quién es el dios*.—Bailes. JARDINES DE LA ALHAMBRA.—Gran baile de ocho y media de la noche á dos de la madrugada.

Temperatura máxima del aire á la sombra, 11,0. Idem mínima de id., 1,0. Diferencia, 12,0. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Burgos, Coruña, Lugo, Palencia, Valladolid y Zamora, y nevó en Viterbi.

MADRID: IMPRENTA DR FORTANET calle de la Libertad, núm. 29.